

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

- 36** *RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2021, del Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras.*

La Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo contra la resolución conjunta, de 10 de diciembre de 2021, de las Viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para realizar las actuaciones previas al proceso de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos para el curso 2022/2023.

Mediante escrito de 15 de diciembre de 2021, la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario 2284/2021 P-01.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser, en el plazo de nueve días, ante el citado Tribunal, sito en Madrid, calle General Castaños, número 1, planta primera, 28004 Madrid.

Madrid, a 23 de diciembre de 2021.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, José Ignacio Martín Blasco.

(03/35.448/21)

